



Superintendencia del Sistema Financiero

RECIBIDO 10 MAR. 2014

11:02 a.m.

7 de marzo de 2014

No. IVC-SV- 0 0 5 4 4 2

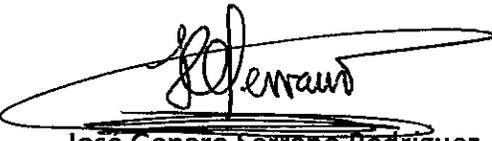
ASUNTO: Comunicando autorización de Agente Corredor de G&T Continental, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa para negociar valores extranjeros.

Licenciado
Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
Presente.

Señor Presidente:

En relación a la solicitud de autorización de Agente Corredor para realizar negociaciones con valores extranjeros presentada por G&T Continental, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, a través de la Bolsa de Valores, S.A. de C.V.; por este medio se comunica que el Agente Corredor SEBASTIAN ALEJANDRO BACARO MERINO, cumple con lo establecido en la resolución RCTG-1/2011 NORMAS PARA LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS, por lo que se le autoriza para que pueda realizar negociaciones con valores extranjeros.

Atentamente,


José Genaro Serrano Rodríguez
Intendente de Valores y Conductas



Actuando por delegación del Superintendente del Sistema financiero contenida en la resolución administrativa número 17/2014 de fecha dos de enero de 2014.